

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Obejo

Núm. 2.493/2020

#### ANUNCIO (EXP.172/2020-SEC)

Mediante la presente se hace público que en sesión de fecha 29 de julio de 2020, el Ayuntamiento Pleno de Obejo adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del inventario general de bienes y derechos, en concreto creando, suprimiendo, rectificando y/o completando las fichas de los caminos municipales inventariados, según catálogo que de conformidad con el documento técnico presentado por el ingeniero agrónomo don diego Porcuna Bermúdez, ofrece el siguiente detalle:

Código de Camino	Nombre del Camino	Longitud (m)	Ficha Inventario
47-001	Camino Alto de Adamuz	7.813	1.2.1.44
47-002	Camino Bajo de Adamuz	5.260	1.2.1.45
47-003	Camino de la Caleruela	821	1.2.1.46
47-004	Camino de la Fresnedilla	1.254	1.2.1.48
47-005	Camino de la Hacienda	4.823	1.2.1.49

47-007	Camino de la Parrilla	3.374	1.2.1.51
47-008	Camino de la Presa del Guadalmellato	8.905	1.2.1.43
47-009	Camino de las Umbrihuellas Altas	1.974	1.2.1.56
47-010	Camino de las Umbrihuellas Bajas	537	1.2.1.57
47-011	Camino de los Centenares	2.278	1.2.1.47
47-012	Camino de los Puntales	14.973	1.2.1.55
47-013	Camino de Peña de la Cruz	1.542	1.2.1.52
47-014	Camino de Peña de la Cueva	1.542	1.2.1.53
47-015	Camino de Vallesegundo	1.416	1.2.1.58
47-016	Camino del Calderín	11.067	1.2.1.59
47-017	Camino de Malhago	4.302	1.2.1.50
47-018	Camino del Puerto	495	1.2.1.54
47-019	Camino Pista de la Vega	1.993	1.2.1.60

El expediente se somete a información pública para que cualquier interesado pueda presentar alegaciones y/o sugerencias durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el oportuno anuncio en el BOP. Igualmente será objeto de publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Obejo, 11 de agosto de 2020. El Alcalde en Funciones (D. 133/2020, 16 julio), Antonio Ruiz Ruiz.